



¿Qué pasó con las ponencias aprobadas en el VII Congreso Universitario?

Todas las iniciativas suman: del Séptimo al Octavo Congreso Universitario

El proceso de inscripción de participantes y de ponencias para el Octavo Congreso dio inicio este 6 enero del 2025 y continuará hasta marzo y abril del 2025, respectivamente

23 ENE 2025 Vida UCR



Parte de las actividades de Acción Social de la UCR son las atenciones en salud de la iniciativa “Tejiendo Redes” que implementa la Vicerrectoría de Acción social desde el 2022.

Foto: [Anel Kenjekeeva](#).

Nada se queda en el camino cuando se trata de un Congreso Universitario. Así lo revela el seguimiento a las 100 ponencias aprobadas en el último Congreso Universitario realizado en el 2014. El VII Congreso generó cambios en algunos artículos del Estatuto Orgánico, varias reformas reglamentarias y sembró procesos de análisis que aún repercuten en la dinámica de la Universidad de Costa Rica.

En la década anterior, el Consejo Universitario tuvo la responsabilidad de dar continuidad a 52 ponencias de las presentadas en el último Congreso Universitario realizado; por su parte, la Asamblea Colegiada Representativa da seguimiento a 48 ponencias adicionales.

Un total de 26 ponencias se trasladaron para conocimiento de la Asamblea, cuyas peticiones se incorporaron en las Políticas Universitarias 2016-2020, ya sea en acuerdos del Consejo Universitario, en normativa institucional o en resoluciones emitidas por diferentes vicerrectorías.

Además, otras 22 ponencias se trasladaron a Asambleas de Escuela, de Facultades, de Sedes Regionales o de la Administración.

CONSULTA Seguimiento a ponencias del VII Congreso Universitario

De las iniciativas vistas por el Consejo Universitario, destaca la creación del Consejo de Decanos y Decanas, que se terminó conformando en septiembre del 2020 con la **creación del Consejo Académico de Áreas**.

Un resultado palpable de VII Congreso fue la aprobación del nuevo [reglamento de la Acción Social de la UCR](#) en el año 2023, así como la aprobación de la reforma integral al Reglamento del Trabajo Comunal Universitario. Los cuales fueron el resultado de las discusiones iniciadas por el funcionariado de la Vicerrectoría de Acción Social que presentó un total de ocho ponencias durante el VII Congreso. También fue el fruto de ese espacio de reflexión la redacción y el proceso avanzado por la propuesta de reglamento de Propiedad Intelectual; el 19 de diciembre del 2024 el Consejo Universitario aprobó de manera unánime su consulta.

Asimismo, la posibilidad de realización de sesiones virtuales en todos los órganos colegiados de la institución, así como el [Reglamento para los Programas Institucionales](#) son procesos resultantes del Séptimo Congreso.

Los grandes pendientes

Empero, al pasar de los temas que sí lograron concretarse, otros que se pusieron sobre la mesa siguen estando pendientes. La salud integral del funcionariado y la población estudiantil fue un tema de preocupación desde entonces. Al respecto, se creó una comisión especial que analizó el informe "Situación actual y desafíos críticos del Sistema de Atención Integral en Salud (SAIS)", elaborado por la Oficina de Bienestar y Salud quien, posteriormente, asumió la rectoría en la materia.

Entre los grandes pendientes también está lo referente a la preocupación por mejorar el proceso de admisión y el interinazgo docente.

Al respecto del interinazgo y como resultado del debate del séptimo congreso del 2014, se realizó el análisis de la situación de los funcionarios docentes interinos y se modificó el artículo 20 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.

Sobre el proceso de admisión, se avanzó en un plan de acción para la revisión y replanteamiento de los mecanismos vigentes que, entre otros temas, atiendan la

demandas insatisfechas de matrícula. Algunas de las medidas están siendo implementadas por la Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

De la misma manera, el debate para generar direccionamiento a la regionalización de la educación superior fue y sigue siendo un tema de amplia discusión; al respecto, en el Consejo Universitario sigue en estudio la propuesta de reformar el Capítulo IX del Estatuto Orgánico. La comisión respectiva se encuentra revisando las observaciones recibidas en la segunda y última consulta.

[CONSULTE EL REGLAMENTO del VIII Congreso Universitario](#)

El reto de transformar

El Octavo Congreso Universitario llama este 2025 a retomar los temas pendientes, pero hace un llamado que insta a una conversación de mayor calado.

“La fuerza de la discusión que logremos generar solo y exclusivamente dependerá de la calidad de las ponencias que se presenten”, así lo aclara y lo recalca el Dr. Rodrigo Carboni Méndez, presidente de la Comisión Organizadora del Octavo Congreso Universitario.

El periodo de inscripción de participantes y ponencias al VIII Congreso inició este 6 de enero y concluirá el próximo 31 de marzo y el 30 de abril, respectivamente.

La recomendación de la Comisión del Octavo Congreso es que la comunidad universitaria logre ubicar a los grupos que están trabajando o que tienen intereses comunes para que se presenten propuestas conjuntas.

De la misma manera, se insta a las decanaturas y Escuelas a valorar la presentación de ponencias.



Gabriela Mayorga López
Editora digital y periodista, Oficina de Comunicación Institucional

gabriela.mayorgalopez@ucr.ac.cr

Etiquetas: [octavo congreso universitario](#), [congreso universitario](#), [ucr](#), [vii congreso](#), [accion social](#), [salud](#), [interinazgo](#), [admision](#).